

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

En Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas, del día 27 veintisiete de Junio del año 2013, dos mil trece, y en los términos del artículo 6, del decreto 12036, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, en el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; en uso de la voz, la Maestra María Elena Valencia González, en su carácter de Secretaría Ejecutiva de este Patronato, dará lectura a el orden del día con el cual se llevará a cabo la presente sesión:

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
2. LISTA DE ASISTENCIA;
3. DECLARACIÓN DE QUORUM;
4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO FINANCIERO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, AL MES DE MAYO DEL 2013;
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DEL JURÍDICO;
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE FAMILIA DE ZAPOPAN, JALISCO;
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, CORRESPONDIENTES AL CENTRO PRODUCTIVO EMPRESARIAL COMUNITARIO (CPEC) DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GRUPOS VULNERABLES;
8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE BAZAR INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO;
9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AJUSTE DE CUOTAS DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS, DE LAS DIRECCIONES DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y DESARROLLO COMUNITARIO Y GRUPOS VULNERABLES;

10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO, DE DIVERSOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO;
11. INFORME DEL AJUSTE DE CUOTAS APROBADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE PATRONATO DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2013, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GRUPOS VULNERABLES;
12. ASUNTOS VARIOS;
13. CLAUSURA.

Leído que fue el orden del día, en votación económica, se pregunta a los asistentes si la aprueban, APROBADA.

Aprobado que fuera el orden del día, se dé por desahogado el punto numero uno de la misma.

Como punto número 2 del orden del día aprobado, la Maestra María Elena Valencia González, nombrará la lista de asistencia de los integrantes del Patronato:

- LIC. VANIA CITLALLI DE DIOS RODRÍGUEZ.-PRESENTE
- REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL.-PRESENTE
- LIC. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA.- LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI.- OFICIO 0400/2013/XMMV/0501-S.- PRESENTE
- LIC. MARIO ALBERTO MANZANO CUEVAS.- C. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ.- OFICIO 1400/2013/T-780.- PRESENTE
- MAESTRA MARGARITA GÓMEZ JUÁREZ.- LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MUÑOZ.- OFICIO DEM1240/OF.1/2013/1058.- PRESENTE
- DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ.- DR. J. JESÚS VELARDE GUZMÁN.- OFICIO DG OPD 895/06/2013.- PRESENTE
- C. ALMA LETICIA RAMÍREZ FREUCHIER.-PRESENTE
- LIC. JOSÉ ROBERTO DE ALBA DE MACÍAS.-SE JUSTIFICA

Nombrada la lista de asistencia, y para cumplir con el punto numero 3, del orden del día aprobado en la presente sesión, en su calidad de Directora General y como Secretaria Ejecutiva de este Patronato, la Maestra María Elena Valencia González, DECLARA QUORUM LEGAL, para llevar a cabo la presente sesión, y válidos todos los acuerdos que de aquí emanen, por estar presentes 7 de los 8 miembros del patronato.

En estos momentos, se procede a desahogar el punto numero 4 del orden del día, el cual es relativo al informe del estado de financiero al mes de Mayo del 2013, del DIF Zapopan, esta información fue enviada en tiempo y forma en el CD que se acompañó a la convocatoria de la presente sesión en un archivo

denominado "4 ESTADOS FINANCIEROS", y que forma parte integral de la presente acta como ANEXO 1, por lo que entregada, quedan debidamente informados señores integrantes del Patronato, del estado financiero que guarda el DIF Zapopan hasta el Mes de Mayo del presente año.

Como quinto punto del orden del día, la Maestra María Elena Valencia González, manifiesta lo siguiente: "antes de poner a su consideración las modificaciones al Reglamento General Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, que se acompañó en el CD anexo a la convocatoria de la presente sesión, que se encuentra en un archivo denominado "5 DIRECCIÓN JURÍDICA" y que forma parte de la presente acta como ANEXO 2; cedo el uso de la voz a la Directora del Jurídico del DIF Zapopan, Lic. Karina Livier MacíasGuzmán, quien explicara esta propuesta; en uso de la voz, la Lic. Karina Livier Macías Guzmán, manifiesta, que las modificaciones obedecen en primer término a una reestructura interna de las áreas de la propia Dirección, sin que esto altere la plantilla ni el presupuesto asignado a la misma, asimismo, destaca la redistribución de funciones y atribuciones a las diversas áreas que son: UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, JEFATURA DE LO CONSULTIVO Y DE LO CONTENCIOSO, UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO, ÁREA DE PREVENCIÓN A LA EXPLOTACIÓN INFANTIL, esta última obedece a la recién aprobada y entrada en vigor Ley General de trata de personas y que Jalisco ya cuenta con su Legislación, así como el CONSEJO MUNICIPAL DE FAMILIA, es por ello, que se considera necesario esta reestructura; en uso de la voz, la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, realiza una observación para que se modifique en lo que corresponde a las atribuciones de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, para que señale que se gestionara y no se brindara refugio a víctimas; en uso de la voz, la Maestra María Elena Valencia González, Directora General y Secretaria Ejecutiva del Patronato, pregunta a los integrantes del Patronato si no existe otra propuesta de modificación; no habiendo mas observaciones y ya que es una modificación a un reglamento interno, primeramente en votación económica lo pondré a su consideración en lo general preguntando a los presentes el sentido de su voto.....

- LIC. VANIA CITLALLI DE DIOS RODRÍGUEZ.- A FAVOR
- REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL.- A FAVOR
- LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI.- A FAVOR
- C. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ.- A FAVOR
- LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MUÑOZ.-A FAVOR
- DR. J. JESÚS VELARDE GUZMÁN.- A FAVOR
- LIC. ALMA LETICIA RAMÍREZ FREUCHIER.- A FAVOR

Puesto a consideración en votación nominal, se aprueba EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD. Aprobado en lo general, pregunto a los presentes si desean reservarse algún artículo previo a la votación en lo particular.....No habiendo reservas en lo particular, pregunto a los asistentes en orden de lista si están a favor, en contra o abstención del Reglamento Interior de Información Pública del DIF Zapopan en LO PARTICULAR.....

- LIC. VANIA CITLALLI DE DIOS RODRÍGUEZ.- A FAVOR
- REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL.- A FAVOR
- LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI.- A FAVOR
- C. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ.- A FAVOR
- LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MUÑOZ.-A FAVOR
- DR. J. JESÚS VELARDE GUZMÁN.- A FAVOR
- LIC. ALMA LETICIA RAMÍREZ FREUCHIER.- A FAVOR

Puesto a consideración en votación nominal el mismo se aprueba en lo particular por UNANIMIDAD, de conformidad a lo establecido por el artículo 7 fracción VI, del decreto de creación 12036.

En uso de la voz, la Maestra María Elena Valencia González, manifiesta: "Desahogado el punto número 5, pasamos al 6, y como sexto punto del orden del día, y antes de poner a su consideración el reglamento interno para el Consejo Municipal de Familia de Zapopan, Jalisco, que se acompañó en el CD anexo a la convocatoria de la presente sesión, que se encuentra en un archivo denominado "6 CONSEJO MUNICIPAL DE FAMILIA DE ZAPOPAN JALISCO" y que forma parte de la presente acta como ANEXO 3; este reglamento es fundamental para la operación del Consejo, además de que el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como el Código Civil del propio Estado, obligan a que se tenga este Reglamento, y si no existe ninguna duda o propuesta de modificación, ya que es un reglamento interno, primeramente en votación económica lo pondré a su consideración en lo general preguntando a los presentes el sentido de su voto....."

- LIC. VANIA CITLALLI DE DIOS RODRÍGUEZ.- A FAVOR
- REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL.- A FAVOR
- LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI.- A FAVOR
- C. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ.- A FAVOR
- LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MUÑOZ.-A FAVOR
- DR. J. JESÚS VELARDE GUZMÁN.- A FAVOR
- LIC. ALMA LETICIA RAMÍREZ FREUCHIER.- A FAVOR

Puesto a consideración se aprueba EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD aprobado en lo general, pregunto a los presentes si desean reservarse algún artículo previo a la votación en lo particular.....no habiendo reservas en lo particular, pregunto a los asistentes en orden de lista si están a favor, en contra o abstención del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Familia de Zapopan, Jalisco, en LO PARTICULAR.

- LIC. VANIA CITLALLI DE DIOS RODRÍGUEZ.- A FAVOR
- REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL.- A FAVOR
- LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI.- A FAVOR
- C. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ.- A FAVOR
- LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MUÑOZ.-A FAVOR
- DR. J. JESÚS VELARDE GUZMÁN.- A FAVOR
- LIC. ALMA LETICIA RAMÍREZ FREUCHIER.- A FAVOR

Puesto a consideración en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, en los términos del artículo 7, fracción VI, del decreto de creación del DIF Zapopan, numero 12036.

Pasando al punto número 7 del orden del día, la Maestra María Elena Valencia González, manifiesta lo siguiente: "antes de poner a su consideración las modificaciones al Reglamento General Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, que se acompañó en el CD anexo a la convocatoria de la presente sesión, que se encuentra en un archivo denominado "7 CPEC" y que forma parte de la presente acta como ANEXO 4; cedo el uso de la voz al Lic. Carlos Bauche Madero, Director de Desarrollo Comunitario y Grupos Vulnerables, del DIF Zapopan, quien explicara esta propuesta de modificación; en uso de la voz, el Lic. Carlos Bauche Madero, , manifiesta, que las modificaciones correspondientes al Centro Productivo Empresarial Comunitario (CPEC) es para que esta área tenga sus debidas facultades y pueda realizar los talleres que de manera ordinaria lleva a cabo; en uso de la voz, la Maestra María Elena Valencia González, Directora General y Secretaria Ejecutiva del Patronato, pregunta a los integrantes del Patronato si no existe ninguna duda o propuesta de modificación, y ya que es una modificación a un reglamento interno, primeramente en votación económica lo pondré a su consideración en lo general preguntando a los presentes el sentido de su voto....."

- LIC. VANIA CITLALLI DE DIOS RODRÍGUEZ.- A FAVOR
- REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL.- A FAVOR
- LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI.- A FAVOR
- C. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ.- A FAVOR

- LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MUÑOZ.-A FAVOR
- DR. J. JESÚS VELARDE GUZMÁN.- A FAVOR
- LIC. ALMA LETICIA RAMÍREZ FREUCHIER.- A FAVOR

Puesto a consideración en votación nominal, se aprueba EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD. Aprobado en lo general, pregunto a los presentes si desean reservarse algún artículo previo a la votación en lo particular.....No habiendo reservas en lo particular, pregunto a los asistentes en orden de lista si están a favor, en contra o abstención de la modificación al Reglamento Interior del DIF Zapopan, en LO PARTICULAR.....

- LIC. VANIA CITLALLI DE DIOS RODRÍGUEZ.- A FAVOR
- REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL.- A FAVOR
- LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI.- A FAVOR
- C. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ.- A FAVOR
- LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MUÑOZ.-A FAVOR
- DR. J. JESÚS VELARDE GUZMÁN.- A FAVOR
- LIC. ALMA LETICIA RAMÍREZ FREUCHIER.- A FAVOR

Puesto a consideración en votación nominal el mismo se aprueba en lo particular por UNANIMIDAD, de conformidad a lo establecido por el artículo 7 fracción VI, del decreto de creación 12036.

Como punto numero 8 del orden del día, la Maestra María Elena Valencia González, hace referencia a lo siguiente: "antes de poner a su consideración este punto, identificado con el número 8, esté se acompañó en el CD anexo a la convocatoria de la presente sesión, que se encuentra en un archivo denominado "8 BAZAR" y que forma parte de la presente acta como ANEXO 5; cedo el uso de la voz a la Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan, Mtra. Iliana Emelik Ochoa Colón, quien explicará esta propuesta; en uso de la voz, la Mtra. Iliana Emelik Ochoa Colón, manifiesta, que se propone este procedimiento interno para la venta de bazar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, para regular lo que establece el artículo 68 del Reglamento de Comercio y de Servicios y artículo 21 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, ambos del Municipio de Zapopan, Jalisco, pues tenemos la obligación de regular el proceso de venta y asignación de todos los objetos que son consignados y que ingresan al almacén de este Organismo, como se desprende del mismo, además de transparentar los procedimientos administrativos, ya que es una prioridad de la presente administración, la transparencia hasta el destino final de estos artículos, así como que se cumpla el objeto de la reglamentación municipal, que es llegar a la población zapopana vulnerable; en uso de la voz, la Maestra María Elena Valencia González, Directora General y Secretaria Ejecutiva del Patronato, pregunta a los integrantes del Patronato si no existe ninguna duda o propuesta de modificación, y ya que es un procedimiento interno lo pondré a

votación nominal en lo general y particular preguntando a los presentes el sentido de su voto.....

- LIC. VANIA CITLALLI DE DIOS RODRÍGUEZ.- A FAVOR
- REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL.- A FAVOR
- LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI.- A FAVOR
- C. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ.- A FAVOR
- LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MUÑOZ.-A FAVOR
- DR. J. JESÚS VELARDE GUZMÁN.- A FAVOR
- LIC. ALMA LETICIA RAMÍREZ FREUCHIER.- A FAVOR

Puesto a consideración en votación nominal el mismo se aprueba por UNANIMIDAD, de conformidad a lo establecido por el artículo 7 fracción VI, del decreto de creación 12036.

Continua con el uso de la voz la Maestra María Elena Valencia González; "Pasando al punto número 9 del orden del día, en el CD anexo, en una carpeta identificada con el numero " 9 AJUSTE DE CUOTAS"; el cual forma parte integral de la presente acta como ANEXO 6; este punto se pone a consideración en los términos del artículo 3, del decreto de creación del DIF Zapopan, 12036; cabe destacar que en la pasada sesión ordinaria del mes de Marzo, se aprobó el ajuste de diversas cuotas, por lo que en estos momentos cedo el uso de la voz a la Mtra. Gabriela López Aldrete, Directora de Fortalecimiento Familiar, quien expondrá lo relativo a este ajuste; en uso de la voz, la Mtra. Gabriela López Aldrete, refiere, que este ajuste de cuotas corresponde a las terapias psicológicas que se prestan tanto en su dirección, como en la de Desarrollo Comunitario y Grupos Vulnerables, con el ánimo además de homologarlas, por lo que presenta un cuadro comparativo de estas cuotas en los diversos DIF de la zona metropolitana, proponiendo este ajuste, tal y como se desprende del anexo que forma parte integral de la presente acta; en uso de la voz, la Maestra María Elena Valencia González, Directora General y Secretaria Ejecutiva del Patronato, manifiesta; expuesto el ajuste de tarifas, y con las modificaciones propuestas, pongo a consideración en votación nominal el presente punto, preguntando a los presentes que manifiesten el sentido de su voto.....

- LIC. VANIA CITLALLI DE DIOS RODRÍGUEZ.- A FAVOR
- REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL.- A FAVOR
- LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI.- A FAVOR
- C. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ.- A FAVOR
- LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MUÑOZ.-A FAVOR
- DR. J. JESÚS VELARDE GUZMÁN.- A FAVOR
- LIC. ALMA LETICIA RAMÍREZ FREUCHIER.- A FAVOR

Puesto a consideración se APRUEBA por UNANIMIDAD el ajuste de cuotas de las terapias psicológicas de las Direcciones de Fortalecimiento Familiar y Desarrollo Comunitario y Grupos Vulnerables, ambas de DIF Zapopan, como se describen en el ANEXO 6, que forma parte integral de la presente acta, señalando que estas tarifas entraran en vigor a partir del 15 de Julio del 2013, por lo que se instruye que a través de la Directora General, se den los avisos correspondientes a la Contraloría Interna así como a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco; asimismo se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas para que coordine la aplicación de estas tarifas a partir de su vigencia con las Direcciones de Fortalecimiento Familiar y Desarrollo Comunitario y Grupos Vulnerables, además de que gestione los recibos oficiales con estas nuevas tarifas y que supervise que los usuarios previo a su vigencia estén enterados de la fecha en que entraran en vigor.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Desahogado el punto número 9, la Maestra María Elena Valencia González, Directora General y Secretaria Ejecutiva del Patronato, continúa con el uso de la voz; pasando al punto número 10, el material relativo a este numeral se acompañó en el CD anexo a la convocatoria de la presente sesión, que se encuentra en un archivo denominado "10 VEHÍCULOS" y que forma parte de la presente acta como ANEXO 7; por lo que en estos momentos cedo el uso de la voz a la Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan, Mtra. Iliana Emelik Ochoa Colón, quien explicará esta propuesta; en uso de la voz, la Mtra. Iliana Emelik Ochoa Colón, manifiesta, que existe un dictamen del taller municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, de fecha 15 de Julio del 2010, en donde se establece el estado físico y mecánico de los vehículos automotores con número económico 8 y 10 propiedad del DIF Zapopan, del que se desprende que desde esa fecha se sugiere la baja y desincorporación del patrimonio municipal de estos vehículos, por el mal estado y deterioro en que se encuentran, mismos que desde entonces fueron aprobados en sesión de patronato de fecha 28 de septiembre del 2010, sin que se desprenda del acta de esa sesión, que se desincorporan del patrimonio municipal, que se dan de baja y además el destino de dichos automotores, es decir, si serán donados, vendidos o destruidos, es por ello, que en esta sesión, se pone a su consideración que mediante convocatoria pública abierta se lleve a cabo la enajenación, previa desincorporación de las unidades descritas, es cuánto; en uso de la voz, la Maestra María Elena Valencia González, Directora General y Secretaria Ejecutiva del Patronato, pregunta a los integrantes del Patronato si no existe ninguna duda en votación económica lo pondré a su consideración en lo general preguntando a los presentes el sentido de su voto.....

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- LIC. VANIA CITLALLI DE DIOS RODRÍGUEZ.- A FAVOR
- REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL.- A FAVOR
- LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI.- A FAVOR
- C. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ.- A FAVOR
- LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MUÑOZ.-A FAVOR
- DR. J. JESÚS VELARDE GUZMÁN.- A FAVOR
- LIC. ALMA LETICIA RAMÍREZ FREUCHIER.- A FAVOR

Puesto a consideración en votación nominal, se aprueba POR UNANIMIDAD, LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS AUTOMOTORES:

- 1 (uno) Ford pick-up modelo 1989 mil novecientos ochenta y nueve, color blanca, placas JF40353 con número económico 8 ocho.
- 1 (uno) Ford redilas tres toneladas modelo 1991 mil novecientos noventa y uno, color blanca, placas JF40351 con número económico 10 diez.

AMBOS VEHÍCULOS FUERA DE CIRCULACIÓN DESDE EL 2010.

Se instruye y se faculta al titular de la Dirección de Administración y Finanzas para que desincorpore del patrimonio municipal los automotores descritos, para que pueda dar de baja inmediata del inventario de bienes a estos vehículos, asimismo se faculta para que lleve a cabo mediante convocatoria pública en los términos de la reglamentación municipal aplicable, la venta de estos vehículos automotores de acuerdo al procedimiento descrito en dicha reglamentación.

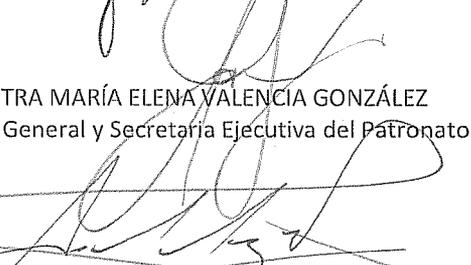
Como punto número 11 del orden del día aprobado en la presente sesión, y para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento a la instrucción de este Patronato, en la pasada sesión ordinaria de fecha 21 de Marzo del 2013, la Maestra María Elena Valencia González, Directora General y Secretaria Ejecutiva del Patronato, cede el uso de la voz al Lic. Carlos Bauche Madero, Director de Desarrollo Comunitario y Grupos Vulnerables, del DIF Zapopan, quien realiza una exposición del informe de las cuotas aprobadas por el Patronato en la sesión descrita y que forman parte de la presente acta como **ANEXO 8**; en uso de la voz, la Maestra María Elena Valencia González, Secretaria Ejecutiva del Patronato, señala que este punto es informativo, por lo que se da por desahogado.

Como asuntos varios, se pone a consideración de los integrantes del Patronato, si existe algún punto por desahogar, por lo que en uso de la voz, la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, si pueden hacerse llegar las actas para su revisión, comprometiéndose la Secretaria Ejecutiva de este Patronato, Maestra María Elena Valencia González, a cumplimentar esta petición.

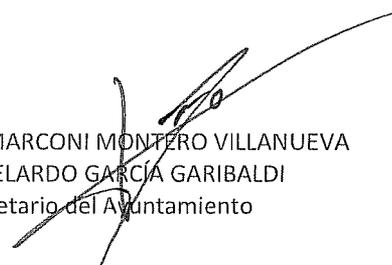
Como último punto del orden del día, aprobado en la presente sesión, con el carácter de Directora General del DIF Zapopan y Secretaria Ejecutiva del Patronato, se declara CLAUSURADA la presente sesión ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:24 horas minutos del día de su inicio.

ATENTAMENTE  
Zapopan, Jalisco, Junio 27 del 2013.

  
LIC. VANIA CITLALLI DE DIOS RODRÍGUEZ  
Presidenta del Patronato

  
MAESTRA MARÍA ELENA VALENCIA GONZÁLEZ  
Directora General y Secretaria Ejecutiva del Patronato

  
REG. ANDREA-MARGARITA MÁRQUEZ-VILLARREAL  
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social

  
LIC. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA  
LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI  
Secretario del Ayuntamiento

  
LIC. MARIO ALBERTO MANZANO CUEVAS  
C. ISRAEL GARCÍA INÍGUEZ  
Tesorero Municipal



MAESTRA MARGARITA GÓMEZ JUÁREZ  
LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MUÑOZ  
Directora de Educación Municipal



DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ  
DR. J. JESÚS VELARDE GUZMÁN  
Director de Servicios Médicos Municipales



LIC. ALMA LETICIA RAMÍREZ FREUCHIER  
Representante de Instituciones Privadas

LIC. JOSÉ ROBERTO DE ALBA MACÍAS  
Representante del Sector Agropecuario

HOJA SOLO PARA FIRMAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

